

COMUNICADO

Se hace de conocimiento, a la comunidad universitaria, en virtud del Decreto Supremo N° 002-2020-SA, que declara a nuestro país en emergencia sanitaria y; a fin de prevenir el impacto negativo en la población por la extensión del brote del Coronavirus (COVID-19), y de acuerdo a las últimas disposiciones del Gobierno mediante la Resolución Viceministerial N° 084-2020 Minedu; como es de su conocimiento el Consejo Universitario ha tomado el acuerdo de **suspender** las actividades académicas hasta el domingo 03 de mayo, dando inicio a las clases presenciales del día Lunes 04 de mayo; en el caso que el Gobierno emita otras disposiciones enviaremos las programaciones de las clases virtuales.

Les pedimos tomar las precauciones del caso y agradecemos estar atentos a nuestros canales institucionales: página web, correo electrónico.

Cualquier consulta comunicarse con la Sra. Carla Barboza al correo electrónico cbarboza@usb.edu.pe para las coordinaciones de matrículas u otras consultas académicas.

Agradecemos su comprensión.

Pueblo Libre, 04 de abril de 2020

Luis Pacifico Gonzales Rengifo
Vicerrector Académico (e)